
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1802.

Petersburgo 20 de Agosto.

El Lord St. Helens, que fué Ministro extraordinario de S. M. Británica en esta corte, se ha restituido á Inglaterra en la fragata Latona, en que el Duque de Gloucester hizo su viage de Lóndres aquí. El Emperador regaló á Mr. St. Helens una magnífica sortija de diamantes al tiempo de su despedida.

Antes de ayer llegó á esta capital el Chambelan Rosencrantz, Embaxador del Rey de Dinamarca.

El Conde de Lusi, Ministro de Prusia, ha tenido su audiencia de despedida de S. M. I.

Stockolmo 22 de Agosto.

Se han restituido los Reyes á esta capital de su viage á Finlandia.

Se estan armando en Carlsrona varios barcos ligeros que irán á reforzar la esquadra sueca del Mediterraneo.

Para servir la embaxada de Suecia en Petersburgo durante la ausencia del Baron de Stedinck está nombrado Mr. Cárlos de Bonde, Chambelan del Rey, y Comendador de la órden de la estrella del Norte.

Semlin 21 de Agosto.

Expresan las últimas noticias de Turquía que se han movido nuevas turbulencias en Valaquia, y se atribuyen á las tropas otomanas que hay en aquella provincia, las quales no pudiendo conseguir les pagasen los sueldos atrasados, han cometido los mayores excesos. Añaden que noticioso de esto Baswan-Oglow salió ya de Widin al frente de un crecido ejército y un gran tren de artillería con ánimo de volver á entrar en Valaquia, y arrojar de allí al Príncipe de Moldavia, nuevo Hospodar de dicha provincia.

Ratisbona 5 de Setiembre.

Se han publicado los votos dados hasta ahora en la diputacion extraordinaria del Imperio por algunos Ministros en órden al plan de indemnizaciones. Se incluirá lo mas esencial de cada uno.

El Subdelegado de Bohemia confirmó lo que habia manifestado en la sesion anterior, añadiendo que dispuesto á entablar una negociacion conforme á los tratados con el Plenipotenciario de la República francesa baxo la mediacion de la Rusia, le parecia conveniente se manifestase en nombre del Imperio á los Plenipotenciarios de ámbas potencias la confianza que el

Cuerpo germánico pone en las intenciones equitativas de sus respectivos ministerios, y se diese á uno y otro la seguridad de que la diputación del Imperio deliberará seria y maduramente sobre sus proposiciones amistosas. — El Subdelegado de Saxonia dixo que el propuesto plan de resarcimientos da materia á reflexiones tan diversas, y ademas exige al parecer resoluciones terminantes, indispensables para las ventajas del Cuerpo germánico y de sus miembros, que el Subdelegado, atendido el corto tiempo que ha mediado desde la publicación del plan, no se halla todavía en estado de manifestar su opinion; y así suspende hasta mas adelante su voto. — El de Brandemburgo expresó que S. M. Prusiana le habia encargado contestase en los términos siguientes á la declaracion comunicada á la diputacion del Imperio por los Ministros de Rusia y Francia: „Desde su elevacion al trono S. M., en su doble calidad de potencia y de uno de los primeros Electores y estados del Imperio, no ha formado un deseo mas ardiente (así en el congreso de Rastadt despues del tratado de paz de Campo-Formio, como despues de la paz del Imperio ajustada en Luneville), que el de ver arreglar quanto ántes fuese posible y de un modo generalmente satisfactorio el asunto de las indemnizaciones, cuya conclusion es sumamente necesaria para la tranquilidad y seguridad del Imperio. Está S. M. convencido, y tiene el consuelo de que no ha omitido ninguna negociacion ni paso dirigido á acreditar su buena voluntad, y se affigia verdaderamente siempre que (no obstante su desinterés en las pérdidas que ha sufrido como potencia soberana y estado del Imperio) hallaba dificultades que le impedian conseguir el deseado objeto. Por ninguna manera piensa S. M. hacer cargos á nadie: al contrario, busca en unos intereses tan complicados la causa que ha estorbado que se cumpliesen sus miras sinceras y benéficas; y así ha experimentado una gratitud muy viva por las dos altas potencias que se reuniéron para comunicar á la diputacion extraordinaria del Imperio, mediante su declaracion, un plan que en su primera parte se refiere á las indemnizaciones que los Príncipes herederos y los estados tienen derecho de pedir en virtud del tratado de Luneville; y que ademas contiene observaciones, que parecen igualmente esenciales para la seguridad futura de Alemania. Cree S. M. que para simplificar todo lo que fuere posible la execucion de este asunto, seria conveniente y conforme al asunto deliberar desde luego sobre quanto concierne á los objetos de indemnizacion segun el plan presentado. En consecuencia, al dar el Subdelegado su voto está encargado de proponer que se adopte el todo del plan mencionado de indemnizaciones, mediante un *conclusum* que se haga en el término mas corto: que dicha aceptacion se verifique indispensablemente, á fin que cesen todas las inquietudes y temores de mayor retraso en el arreglo de los puntos que segun el tratado de Luneville deben formar el complemento de la paz: que como podrán formarse recursos urgentes y fundados, que quizá exigirán se admitan algunas modificaciones, convendrá reservar en el *conclusum* el hacer lo que parezca justo en el particular; y que despues para despachar prontamente dichos recursos, se concierte la diputacion con los Ministros de las potencias mediadoras, á fin de que suministren las luces y explicaciones necesarias sobre tales objetos, para que pue-

dan insertarse en la decisión ulterior y final, que desde luego habrá de tomarse y presentarse á la ratificación imperial. Así como el asunto presentado á la diputación extraordinaria del Imperio es importante y comprende muchos artículos, así son urgentes las circunstancias, supuesto que de ello dependen para lo sucesivo la seguridad y el buen orden. Estas consideraciones, y los miramientos debidos á las altas potencias mediadoras, exigen el mayor zelo y la mayor actividad para la pronta conclusión del asunto mas importante á la patria." — El Subdelegado de Baviera dixo que S. A. S. E. bávaro-palatina le habia mandado votar así: „Que de parte del Imperio se den gracias á las dos potencias mediadoras por la solicitud con que han atendido á los puntos que por el tratado de Luneville se reservaron para un arreglo particular; y que dexando aparte tantas dificultades, y poniendo fin á todos los atrasos, han formado un plan, mediante el qual la paz se completará con la indemnización de los Príncipes herederos que han perdido sus bienes á la otra parte del Rhin; y así se asegurará finalmente la tranquilidad de un modo duradero. En vista de la pérdida considerable de pais padecida en comun por la cesion de la orilla derecha del Rhin, reconoce S. A. S. E. la necesidad urgente de remover las dudas y los temores de mayor retraso. En consecuencia propone: 1.º Que la declaración comunicada á la diputación extraordinaria, y el reglamento de indemnizaciones que incluye, se acepten en comun por una decisión previa que se acordará sin demora. 2.º En quanto á los recursos que pudieren presentarse, y á las modificaciones que de ello resultaren, se hará la conveniente reserva en el *conclusum* de la diputación. 3.º Para conseguir mas pronto el arreglo de este objeto convendría (despues de concertarse con los Ministros de las potencias mediadoras, y obtener los informes necesarios) admitir sin demora las modificaciones que podrian proponerse relativamente á las consideraciones generales, é incluirlas en la declaración. 4.º Que todo se presente á la ratificación del Emperador y del Imperio por medio de un *conclusum* de la diputación extraordinaria."

Augsburgo 6 de Setiembre.

Con motivo de las indemnizaciones se acaban de renovar las antiguas contiendas entre la corte electoral de Maguncia y la de Hesse-Darmstadt. Como una parte de los resarcimientos de este Landgrave se compone de los bayliages maguntinos de Gernsheim, Bernsheim y Hoppenheim, y de toda la parte del obispado de Worms situada en la derecha del Rhin; no ha agradado esta disposición del convenio de 4 de Junio á la corte de Aschaffemburgo, la qual ha sabido ademas, que el Landgrave habia puesto sus miras á la ciudad de Aschaffemburgo y su distrito, que son las únicas posesiones que quedan al Elector de Maguncia de su antiguo territorio. En efecto, se asegura que la corte de Hesse-Darmstadt ofrecia con empeño renunciar á su parte del Ducado de Westphalia si le concedian á Aschaffemburgo, que por su situación le conviene mucho mas; y que esta solicitud dió motivo á una correspondencia muy activa entre el Barón de Albin y Mr. de Barkhausen, primer Ministro del Landgrave. Estas desavenencias han tomado cuerpo con motivo de las repetidas instancias que ha hecho la corte de Darmstadt para obtener facultad de posesionarse inme-

diatamente de sus resarcimientos, sobre todo de los bayliages maguntinos. El Baron de Albin puso el mayor empeño en impedirlo; y lo ha conseguido por medio de los Ministros frances y ruso que estan en Ratisbona, adonde con este motivo ha ido aceleradamente Mr. de Barkhausen; pero en el dia se dice que el Landgrave favorecido por una mediacion poderosa recibirá quanto ántes la facultad que desea. Sus tropas estan prontas á marchar, y solamente esperan las últimas órdenes para ponerse en movimiento.

Presenta la Europa en el dia un quadro que, sin ser tan grandioso como el que presentaba ántes de la paz, no es de menor interes, así por su variedad de escenas, como por la importancia de sus conseqüencias. Dos potencias grandes sientan los cimientos de un nuevo sistema que ha de establecer una balanza nueva, y salen garantes de la tranquilidad futura del mundo. Por otra parte los miembros del Cuerpo germanico concurren simultaneamente á formar este mismo sistema, que ha de mudar sus relaciones territoriales y políticas. No hay duda en que con la nueva reparticion se hallará el Imperio en una situacion absolutamente diversa de aquella en que ántes estaba; y por consiguiente adoptará principios que darán otra direccion á su influxo en los asuntos generales de Europa. La supresion de dos Electores eclesiásticos, y la creacion de tres Electores protestantes, necesariamente han de dar preponderancia al partido llamado evangélico en la Dieta del Imperio; y por este aspecto sufrirá Alemania una de las mudanzas mas importantes. Las potencias europeas se verán en conseqüencia necesitadas á modificar sus sistemas y á contraer nuevas relaciones con los diferentes estados del Imperio, segun el grado de poder de estos, y los nuevos puntos de contacto. Es casi imposible prever los sucesos que se originarán de esta nueva revolucion política en lo sucesivo.

Munich 6 de Setiembre.

En la gazeta de esta ciudad se ha publicado de oficio el siguiente artículo:
„Habiéndose observado varios movimientos de tropas en los países vecinos de Passau, creyó el gobierno electoral bávaro-palatino que debia cubrir sus fronteras con fuerzas militares, y reconcentrarlas en varios puntos, especialmente por la parte del Salzach y del Inn, y se estableció un campo que se extendia á poca distancia de Passau. Parecióle al General bávaro Bartels que importaba en estas circunstancias aproximarse á las fronteras, y ocupar asimismo con un destacamento y artillería el pueblo de S. Nicolas, situado delante de Passau. Con motivo de estos movimientos transitáron en corto número las tropas electorales por el territorio del condado de Neuburgo y del obispado de Passau, sin que precediera intimacion, la qual nunca ha sido de uso en este país, en que muchos territorios estan cortados por distritos pequeños. Sin embargo de esto S. A. S. E. previno inmediatamente todos los cargos, y dió una satisfaccion completa, quitando el mando al General Bartels, y desaprobando su conducta. Se hizo saber sin demora esta disposicion al Comisario imperial Baron de Hugel, que estaba entónces en Munich, el qual no solo manifestó quedar enteramente satisfecho con este paso, sino que tambien ofreció informar á la mayor brevedad al comandante del cuerpo imperial y real. Dióse luego el mando de las tropas bávaras al General Deroy, que llegó á S. Nicolas el 14 de

Agosto. Permaneció tranquilo en los cuarteles con sus tropas, en tanto que llegaban en diligencia muchos refuerzos al campo austriaco, diversos trenes de artillería al inmediato á Gattern y Scharding, y que la guarnición de aquella ciudad montaba la guardia con sus mochilas. El General Deroy, que á propuesta del General austriaco Strauch había tenido con él el día 15, delante de la Puerta de Passau, una conferencia sobre cumplimientos de estilo, creyó también que estando sus tropas apostadas muy cerca de Passau, sería conforme á las leyes de la urbanidad hacer con sus oficiales superiores una visita al Ilmo. Obispo. Quando pidió permiso para ello, le envió el Príncipe Obispo su Mariscal de corte, convidándole á él y á sus oficiales superiores con las mayores instancias á que fuesen á comer con él el día 16, manifestando con esto lo satisfecho que estaba de la conducta del comandante de las tropas electorales, y quan distante se hallaba de temer sorpresa ni tropelia. Aprovechó el General Deroy esta ocasión para insinuar al Príncipe Obispo que contaba con que S. A. no favoreceria de ningún modo, en el estado presente de las cosas, las tropas imperiales en perjuicio de las de Baviera, y que por esta razón no recibiria en el Oberhaus ningún militar enfermo ó nó; y así se lo aseguró del modo mas formal y terminante. Llegó durante la comida el General Strauch: hablaron amistosamente, y se separaron del mismo modo, despues de una conferencia particular entre el Príncipe Obispo, su Canciller Mr. de Rademacher, y el mencionado General imperial. Sin embargo, á eso de la una de la noche entraron las tropas imperiales repentinamente por el Innstadt en la ciudad de Passau y en el castillo de Oberhaus, ocuparon la puerta llamada de Bürgthor, y pusieron en ella un cañon cargado, asestado hácia S. Nicolas. Se anunció en un manifiesto inserto en la gazeta de Passau, que se habia executado esta ocupacion á solicitud del Príncipe Obispo, zeloso de que se adelantasen las tropas bávaras. Luego que el 17 por la mañana supo el General Deroy esta ocupacion súbita y clandestina, hizo que marchasen algunos cuerpos de tropas de Hals y Wilshofen por la ribera izquierda del Danubio, y ocupasen el bayliage de Oberhaus, perteneciente al obispado de Passau, como tambien los demas lugares de él á que aun no habian llegado tropas imperiales. Habiendo participado el General Strauch la ocupacion de Passau al General Deroy, le informó tambien este último de la entrada de las tropas electorales en aquel obispado; y dió la misma noticia al Príncipe Obispo, protestándole que se observaria la disciplina mas severa, y que se pagarian puntualmente á los habitantes los gastos que hiciesen las tropas. Tal es el estado actual de las cosas. Las tropas estan tranquilas en sus cuarteles: no ha ocurrido la menor hostilidad; y no hay duda en que con el próximo arreglo de los asuntos de Alemania se decidirá tambien dentro de poco la suerte de la ciudad de Passau.

Francfort 9 de Setiembre.

Como el Rey de Prusia, el Elector de Baviera, el Landgrave de Hesse-Darmstadt y el Archiduque Gran Duque han tomado posesion de sus indemnizaciones, ha resuelto el Duque de Wurtemberg seguir el mismo ejemplo. En consecuencia el 5 de este mes dirigió un rescripto á la Rega-

cia prebostal de Ellwangen, al Abad de Zwicfalten, y á los burgomaestres y magistrados de las ciudades imperiales de Hall en Suabia, Heilbronn, Aalen, Gmund, Giengen, Splingen, Reutlingen, Rothweil y Weil, á quienes avisa que para asegurar sus derechos se veia obligado á ocupar desde ahora dichos estados, que le han adjudicado dos grandes potencias de Europa con el objeto de indemnizarle de las pérdidas que ha padecido en la izquierda del Rhin. Asegura á las Regencias y magistrados que sus tropas no llevan mas encargo que el de hacer una ocupacion meramente militar: que nada se mudará en el gobierno civil; y que su manutencion correrá de cuenta del Duque de Wurtemberg.

Por orden del gobierno frances se ha levantado el seqüestro que se habia puesto hace muchos años en las posesiones y bienes de varios nobles inmediatos, y de Príncipes y Princesas que tenian sus estados en la ribera izquierda del Rhin. En esta disposicion estan comprehendidas la Duquesa viuda de Dos-Puentes, el Príncipe Guillermo de Baviera, la Duquesa de Brunswick-Bevern, la Marquesa de Soyecourt, y otros.

Bamberg 11 de Setiembre.

La diputacion del Imperio tuvo el dia 8 su tercera sesion, á la que concurrieron todos los Subdelegados que hay en Ratisbona. El Ministro directorial de Maguncia recogió los votos sobre el asunto de las indemnizaciones. Hizose el recuento, y resultó que la mayoría de los subdelegados votó por la adopcion del proyecto de indemnizaciones presentado por el gobierno frances y el Emperador de Rusia.

Siguen llegando á Ratisbona nuevos diputados particulares de Príncipes, Condes y ciudades imperiales con poderes para legitimarse en la diputacion extraordinaria del Imperio.

Haya 10 de Setiembre.

Acaba de salir de aquí el ciud. Hultman, Secretario general del Consejo de Estado, que va á Berlin en calidad de Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario de la República batava cerca de S. M. Prusiana. Dícese que en todo este mes vendrá aquí un Ministro de aquel Soberano.

Basilea 9 de Setiembre.

Convencido el Consejo ejecutivo de que la fermentacion y las turbulencias que se padecen en muchos cantones de la República helvética, amenazan á este pais con una anarquía completa: y queriendo remediar estos males con una providencia extraordinaria, dirigió hace unos dias un mensaje al Senado comunicándole el fundamento de sus temores. Deliberó el Senado sobre este objeto, y nombró tres de sus vocales, los ciudadanos Wieland, Pidoux y Mesmer, para conferenciar con los miembros del Consejo ejecutivo, y acordar los medios de poner fin á dichos desórdenes. Célébróse una conferencia, y se convino en que el único medio de conseguir este fin era reclamar la intervencion del gobierno frances. Los tres Senadores diéron cuenta al Senado de esta resolucion, é inmediatamente se procedió á examinar la question siguiente: „Si en el estado actual de las cosas, y vista la insuficiencia de los medios del gobierno para poner término á la anarquía, debia apelarse á la mediacion de la Francia.” Al cabo de una

discusion que duró algunos dias, y que llegó á ser muy viva, se decretó la afirmativa por mayor número de votos. Comunicóse el decreto al ciud. Verninac, Ministro de Francia, remitiéndole al mismo tiempo una carta para el primer Cónsul. El ciud. Verninac despachó inmediatamente un correo á Paris; y se espera que el gobierno de Francia enviará algunas medias brigadas á Suiza para restablecer la tranquilidad. Parece en efecto que se hace indispensable esta disposicion, pues en los cantones de Soleure, Appenzel y Glarus empieza á cundir la insurreccion. Además, los diputados de los cantones pequeños, que han solicitado ir á Berna, no habian llegado todavía el dia 6.

Nápoles 20 de Agosto.

Antes que llegase la Reyna á esta ciudad encontró en Marigliano á su augusto esposo, que habia salido de Caserta en posta á recibirla. Halló despues á diferentes distancias los Gentilshombres de la corte, y gran número de personas distinguidas. Escoltada de destacamentos de tropas de á caballo continuó su marcha entre salvas de artillería, repique de campanas, y vivas y aplausos del innumerable gentío que cubria el camino. El primer cuidado de S. M. fué ir despues de comer con toda la familia Real á la iglesia de S. Genaro. Ya ha empezado á recibir los obsequios del cuerpo diplomático, de todas las órdenes de la nobleza, y de todos los empleados civiles y militares de la corte.

Génova 4 de Setiembre.

Por un senado-consulta recién publicado se sabe que el 10 de Junio de este año se firmó en Paris un convenio por el qual se ceden é incorporan con esta República Serravalle y Corosio. Está ya hecha la reunion de ámbos países con el nuestro, y cada uno de ellos formará un canton ó provincia, y serán parte de la jurisdiccion del Lemmo.

Extracto de una carta de Malta de 15 de Julio. „ Parece que la execucion del tratado de Amiens en lo que toca á nuestra isla, se retarda mas de lo que se creyó al principio, y hasta ahora no hay anuncio ninguno de que se efectue pronto el arreglo definitivo. A fines del mes último partió de la Valeta el General Fox á bordo de la fragata Maidstone para hacer por diversion un viage á Sicilia. Le acompaña un barco que lleva parte de su comitiva. Muchos oficiales así de la guarnicion como de los navíos que estan en Malta, han seguido su exemplo, haciendo viages á Nápoles, Roma, Florencia y las plazas marítimas de Italia. Sin embargo está llena Malta de oficiales británicos, y no se encuentran mas que ingleses, porque á los oficiales que se van los reemplazan otros que llegan de Menorca de resultas de la evacuacion de esta isla. La guarnicion britanica tiene correspondencias con Alexandría y Egipto.”

Milan 6 de Setiembre.

Se ha publicado una orden del Vice-Presidente mandando que se vendan todos los bienes nacionales que estan actualmente á disposicion de la nacion; y en consecuencia á todos los poseedores de papel moneda creado en virtud de leyes anteriores, se les admite á que señalen los bienes por medio de los quales quieran ser reembolsados.

El gobierno ha enviado un mensaje al Cuerpo legislativo sobre el estado de la República, en el qual se dice: „Antes de exponer las necesidades extraordinarias del estado y los medios de satisfacerlas, para lo qual es necesaria vuestra sancion, le ha parecido al gobierno de su obligacion presentar un estado fiel del orden político, moral y económico que llevan los negocios, como muy á propósito para mantener la armonía entre las potestades civiles, y para destruir las voces que esparce la malevolencia todos los dias, y á que da ansiosamente oidos la credulidad ó la ignorancia.”

Hemos recibido de Inglaterra la noticia oficial de que á instancia del ciud. Otto, Ministro frances, por falta de correspondencia directa entre nosotros y el gabinete de S. James, ha reconocido el gobierno británico la bandera de la República italiana. El Lord Hawkesbury ha asegurado á dicho Ministro que nuestros buques hallarán en los puertos de aquella potencia, y de parte de sus embarcaciones y oficiales, todos los miramientos y buen trato que se conceden á las naciones amigas.

Paris 17 de Setiembre.

Acaba el primer Cónsul de nombrar Senadores á los ciudadanos Abrial, Ministro de Justicia, Fouché, Ministro de Policía, Dubelloy, Arzobispo de Paris, Rœderer, Consejero de Estado, y Aboville, primer Inspector general de Artillería. Asimismo para Gran Juez y Ministro de Justicia ha nombrado al ciud. Regnier, Consejero de Estado; para Embaxador en Constantinopla al General Brune, tambien del Consejo de Estado; y para individuos del propio Consejo á los ciudadanos Treillard, Presidente del tribunal de Apelacion de Paris: Collin, director general de aduanas: Llaumont, Prefecto del Baxo-Rhin: Pelet, Prefecto de la Valclusa; y Danchy, que lo es del departamento del Aisne.

Extracto del Monitor. „Ha muerto el ciud. Moreau, Obispo de Autun. Habia el primer Cónsul pedido al Papa el capelo cardenalicio para este dignísimo Prelado; y ha tenido el dolor mas vivo por la muerte temprana de un Obispo que aun hacia tanta falta para la felicidad y la quietud de conciencia de su diócesis. El que llegue á ocupar su mitra, tendrá mucho que hacer para igualarle.”

Por un senado-consulta orgánico de 11 de este mes se arregla lo siguiente: Los departamentos del Po, del Doira, de Marengo, del Sezia, del Stura y del Tanaro se reunen con el territorio de la República francesa. El departamento del Po tendrá quatro diputados en el Cuerpo legislativo, el de Marengo tres, el del Doira dos, el del Sezia otros dos, el del Stura tres, y el del Tanaro otros tantos: con lo qual el Cuerpo legislativo constará de 318 individuos. La ciudad de Turin queda comprendida entre las principales de la República, cuyos Maires han de asistir á la prestacion del juramento del ciudadano que se nombrará para suceder al primer Cónsul: mediante lo qual el número de dichas ciudades ascenderá á 25.

Con fecha de 23 de Julio escribe el Consejero de Estado Bertin, Prefecto de la Martinica, al Ministro de Marina en estos términos: „Desde mi última llegan todos los dias naves mercantes procedentes de Marsella, Burdeos y del Havre. Otros muchos buques de estos diversos puertos, que no

pudieron despachar sus géneros en la Guadalupe, vienen tambien á la Martinica, donde esperan venderlos á mejor precio. Todos ellos los desembarcan y los almacenan. El Capitan general de la Guadalupe me ofreció parte de sus tropas para tomar posesion de la Martinica; pero no he aceptado su oferta porque espero por momentos la llegada de la expedicion de Brest, y por no privar á la isla de la Guadalupe de la gente que necesita para mantener la tranquilidad que han restablecido en ella nuestras armas. Por otra parte la entrada de buques franceses en nuestros puertos, y la actividad del comercio que se establece en ellos, me ponen en estado de esperar la llegada de las tropas de Francia. Me ha parecido pues que debia dar gracias al General Richepanse; pero sin aceptar el socorro que me ofrecia, y que me es inútil. En el estado presente de las cosas nada padecerán el gobierno ni el comercio frances con que se dilate la llegada de la expedicion, y se conservarán tan bien los intereses de la metrópoli como si tremolase en los fuertes de la colonia la bandera francesa. Me empleo con la mayor eficacia en establecer hospitales, cuarteles y cuerpos de guardia: procuro que se reconozca el estado de los fuertes, baterías y demas obras militares; y os enviaré á la mayor brevedad todos los documentos concernientes á estas diversas operaciones. La colonia está en una tranquilidad perfecta, y todos los dias me dan á entender los habitantes la satisfaccion que tienen por haber vuelto al dominio de la Francia."

El Cardenal Consalvi, Secretario de Estado de S. S., ha enviado al General Mauricio Mathieu, comandante que fué de una division del ejército frances en el Reyno de Nápoles, el retrato del Papa, en señal de agradecimiento por el buen orden y exacta disciplina que observáron sus tropas mientras permanecieron baxo sus órdenes en territorio romano.

Ha regalado el gobierno á cada una de las medias brigadas que hicieron la guerra de Egipto un exemplar del Compendio de la obra del Viage hecho en el Baxo y en el Alto Egipto durante la expedicion del General Bonaparte, por el ciud. Vivant Denon, individuo del instituto del Cayro y de otros cuerpos literarios. Tiene muchos mapas, vistas de edificios ó de sus ruinas, y es obra muy á propósito para conservar en estos valerosos militares la memoria de sus victorias.

Quando el Ministro de lo Interior recibió con tanto aprecio la obra de Mr. Sinclair sobre la longevidad, deseaban todos que los gobiernos de Europa concurriesen á las investigaciones útiles propuestas por este sabio tan justamente estimado. No hay duda en que no tardará en realizarse este deseo dictado por el amor de la humanidad. Con este motivo acaba de escribir el caballero Azara, Embaxador de S. M. Católica, al ciud. Ballois la siguiente carta: „ Os doy gracias por la carta de 28 de Agosto con que me habeis favorecido, y por los exemplares adjuntos del Ensayo de Mr. Sinclair sobre la longevidad que acabais de publicar por orden del Ministro de lo Interior. Los enviaré á toda priesa á España, esperando que desperten deseos de contribuir á las ideas del autor filantrópico en el Departamento del fomento general del Reyno que acaba de establecerse, y al qual envio los Anales de estadística que redactais."

Tudela de Navarra 12 de Setiembre.

Apénas recibió este Ayuntamiento la noticia de que el Rey Ntro. Sr. habia resuelto venir á esta ciudad y pasar en ella la noche del 30 de Agosto, tomó las disposiciones necesarias para alojar á su Soberano y á toda la comitiva del modo mas cómodo y digno que ser pudiese, no perdonando medio ninguno para recibirle y obsequiarle como exigia el amor y la lealtad de unos vasallos tan fieles. Todo el camino de su distrito por espacio de una legua estaba regado para que ni el calor ni el polvo incomodasen á S. M.; y en la muga ó término de su jurisdiccion erigió un arco campestre adornado de árboles de exquisitas frutas, y hecho segun reglas de arquitectura. Dispuso que á la entrada de la poblacion hubiese una portada con tres arcos, y que toda la carrera estuviese colgada con vistosos tapices. Hizo el Rey su entrada entre los vivas y aclamaciones del concurso innumerable que ocupaba la carrera hasta el alojamiento destinado para S. M., que tuvo la bondad de presentarse en los balcones luego que llegó, con lo que se repitieron los aplausos y los victores de toda la gente, que no hallaba expresiones con que manifestar su júbilo extremado. S. M. se dignó de admitir á que besasen su Real mano al Virey con los tribunales, y al R. Obispo con su cabildo. La diputacion del Reyno disfrutó igual honor en los confines de Aragon, adonde se adelantó á recibir á S. M.; y el Ayuntamiento que salió á las puertas de la ciudad á presentarle las llaves de su antigua fortaleza, mereció que S. M. le admitiese particularmente en su cámara á besar la Real mano. Por la noche se iluminó vistosamente la carrera con 7 á 80 luces; 12 parejas vestidas de labradores y jardineros sembraron la calle del Real alojamiento de confituras de toda especie; y luego executaron en un tablado dispuesto para ello un gracioso bayle. La corrida de toros y los fuegos artificiales, que estaban dispuestos para obsequiar á S. M., se tuvieron al dia siguiente.

Barcelona 2 de Octubre.

A las diez y media de la mañana del 30 de Setiembre se avistó desde el castillo de Monjuich la esquadra de S. M., compuesta de los navíos Principe de Asturias de 114 cañones, Guerrero y S. Christóbal de 74, y de las fragatas Soledad y Casilda, al mando del Teniente General de la Real Armada Marques del Socorro, conduciendo á la Serenísima Sra. Princesa de Asturias y al Serenísimo Sr. Príncipe Real de Nápoles. A las 3 de la tarde diéron fondo; y en seguida se tomaron las providencias convenientes para disponer la entrada que correspondia á SS. AA., la qual tuvo efecto á las 5 de la misma tarde, habiendo SS. MM. salido á recibirles al desembarcadero, en donde se manifestaron mutuamente las mas expresivas demostraciones de alegría y cariño, llevándose S. M. al Príncipe Real en su coche, y la Reyna Ntra. Sra. á la Serenísima Sra. Princesa. El Principe de Asturias Ntro. Sr. y los Sres. Infantes permanecieron en palacio para complimentar á SS. AA. con una corte muy lucida. Estaba tendida la tropa en toda la carrera, y se anunció la llegada de SS. AA. con repetidas salvas de artillería, así de tierra como de la esquadra.

Era inexplicable el gozo del inmenso gentío que acudió á ver á nuestros amados Soberanos, no cesando los vivas y aclamaciones, que se redoblá-

ron quando S. M. se dignó presentarse con la Serenísimá Sra. Princesa de Asturias y el Príncipe Real de Nápoles en los balcones de palacio.

SS. MM. han señalado el 4 del corriente para las ratificaciones de los matrimonios, en cuyo día y los dos siguientes se vestirá la corte de gala con uniforme, y habrá luminarias las tres noches.

Es digno de verse el adorno del navío Príncipe de Asturias, en que vinieron SS. AA., por su primor y buen gusto.

Madrid 8 de Octubre.

El Rey se ha servido nombrar para la Iglesia y Obispado de Teruel, vacante por promoción de D. Francisco Xavier de Lizana al Arzobispado de México, á D. Blas Joaquín Alvarez de Palma; para el Obispado de Albarracín, que este obtiene, á D. Antonio Vila y Camps; y para esta resulta á D. Pedro Antonio Juano.

S. M. se ha servido promover en el regimiento de infantería Suizo vacante de Schwaller á Teniente al Subteniente de granaderos D. Juan Bautista Hirth; á Subteniente de fusileros en el de Betschart al Cadete D. Joseph Martin Reding; y á Capitanes segundos en el de Courten al Ayudante, graduado de Capitan, D. Alonso de Courten, y al Teniente de granaderos D. Benjamín de Nucé.

En 19 de Marzo de este año se ha puesto corriente el alumbrado del fanal que el Consulado de Buenos-Ayres ha establecido á costa de sus fondos en el cerro de Montevideo, cuya noticia se comunica al público para inteligencia de los que navegan al rio de la Plata.

En la gazeta núm. 73, de 7 de Setiembre último, capítulo de Orense, donde dice: feligresía de S. Martin de Villarubia, léase de Villarubin.

A voluntad de su dueño, y en virtud de providencias del Sr. D. Manuel de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, se ha sacado á subasta por término de 30 días una huerta sita en término de la villa de Eganés, dezmería de Butarque, de caber como 5 fanegas, dividida en dos pedazos, con pozo de noria vestido de fábrica de ladrillo y pedernal, con sus ruedas y máquina corriente, y una charca que sirve de depósito al agua que se saca para regar, con 500 matas de esparra-gueras: tasado todo en 21,750 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. Teniente, por la escribanía que exerce D. Antonio Fernandez: previniéndose que para ser admisible habrá de hacerse en moneda metálica, y que el remate no se verificará en ménos de la tasa.

A Doña María de la Soledad Lally y Ordoñez le corresponde una parte de hacienda por muerte de un pariente: é ignorándose su paradero, se le avisa remita quanto antes sus poderes á los albáceas del difunto en Almería, que son D. Joseph María de Toro, Jurado del cabildo de dicha ciudad, y D. Joseph María Bur, presbítero y capellán Real de aquella santa iglesia.

El Lic. D. Juan Alvarez Posadilla, autor de la Práctica criminal que ha publicado en 3 tomos, va á imprimir con Real licencia un apéndice que ha escrito á la obra de los cinco juicios de D. Joseph Febrero, y de su reformador el Lic. Gu-tierrez: y para que los que quieran tomar dicho apéndice lo puedan conseguir sin esperar á segunda impresión, abre subscripción á él por dos meses, á fin de que la impresión del número de exemplares que deban tirarse se halle concluida á los 3 siguientes, para entregarse á los subscriptores en todo Febrero del año próximo: es un tomo en 4.º Se subscribe en la librería de Frances, calle de las Carretas, á 16 rs. en papel y 18 en pergamino; y por docenas en papel á 15 en casa

del autor, calle de Toledo, núm. 2, quarto 2.^o

Memorias históricas de D. Rafael de Floranes, Velez de Robles, Señor de Tavaneros, que pueden servir para formar su elogio: las publica D. Raymundo Garrido. Los elogios que ha merecido el Sr. Floranes á nuestros escritores que apelaron á sus auxilios y luces desde el año de 1775 hasta su muerte, por las raras y escogidas noticias que les franqueaba con generosidad, deseando que sirviesen á la instrucción pública, y las obras y colecciones que ha dexado inéditas, de que se da noticia en estas memorias, y que verán algun dia la luz pública, son testimonios nada equívocos de su mérito literario, especialmente en la diplomática, en la historia civil y literaria de España, y en la de la jurisprudencia. No podrá menos de ser interesante la noticia de este erudito. Estas memorias pueden remitirse en carta. Véndense en la librería de Tieso, calle de las Carretas, y en Valladolid en la imprenta del Real Acuerdo.

Historia de los Santos mártires Servando y German, patronos de Cádiz, escrita por el Dr. D. Francisco Meliton de Memige, Canónigo Magistral de la santa iglesia de la misma ciudad, exáminador sinodal de su obispado &c. Con motivo de haberse renovado el culto de estos Santos mártires en Cádiz, formándose una congregacion para celebrar con mas esmero á sus patronos, se deseaba una noticia de su vida, virtudes y martirio: se muestra su patria Mérida, sus padres, su profesion y vida privada, su zelo contra los ídolos, sus prisiones, sus trabajos, su viaje á Cádiz al tiempo de llevarlos á martirizar, el sitio próximo á esta ciudad donde padecieron el martirio, depósito de sus reliquias, su traslacion antigua, y hallazgo moderno junto á la villa de Veguer, como lo atestigua la lápida que las contenia, de la qual se pone una lámina y se explican sus inscripciones. — Estampa que representa los referidos Santos, grabada por D. Francisco Muntaner. Se venden en las librerías de Castillo, frente á S. Felipe, de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y de Esparza, puerta del Sol, á 5 rs. la vida, y á 6 la estampa.

Topografía hipocrática, ó descripción de la epidemia de calenturas, tercianas intermitentes, malignas, continuo-remitentes, perniciosas, complicadas, padecidas en la provincia de la Alcarria desde el año de 1784 hasta los de 1791 y siguientes, muy semejantes á las fiebres estacionarias que se observan en el discurso del año en muchos parages de la península, hospitales, cárceles y exércitos: por el Dr. D. Félix Ibañez, médico titular en Pastrana. Véndese en la librería de Ranz.

Tratado de heridas de cabeza, por Augusto Amadeo Richter, Doctor en filosofia y medicina, Médico y Consejero aulico de S. M. Británica, profesor público de medicina y cirugía de la universidad de Gottinga, miembro de la Real academia de ciencias de Gottinga, de Suecia, y de la sociedad Real de medicina de Copenhague: traducido é ilustrado con notas por el Dr. D. Ramon Truxillo, discípulo del Real colegio de S. Carlos, del Real estudio de medicina práctica, y profesor de cirugía médica en esta corte: un tomo en 8.^o Se hallará en la librería de Mafeo, carrera de S. Gerónimo, en rústica á 10 rs. y en pasta 12.

Quaderno 47 de la coleccion general de trages del mundo descubierto, arreglados á la edicion del Viagero universal, que contiene los trages de ámbos sexos de los kirgis, barkirs, ostiacos y samojedos. Se hallará en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá, á 20 rs. los iluminados, y á 8 sin iluminar.

En la librería de Fernandez y compañía, frente á S. Felipe el Real, se hallarán las obras de música siguientes: 6 minuetes para violin solo, de Pleyel; 6 á dos violines, 2 rondoes para flauta sola, del mismo: 6 paspies para guitarra, de Laporta, á solo: 4 duos del mismo para dos guitarras, ópera 36: 6 contradanzas para guitarra; y 4 seguidillas con acompañamiento de dicho instrumento.